

Concedida a votación la parte resolutoria, resulto aprobada, pidiendo los S. S. Stappen y Arce que contaran sus votos negativos

En 2.ª discusión el proyecto de decreto respectivo para poner a tercera los artículos 1.º al 7.º, con las siguientes indicaciones:

Del Sr. Kennedy, al art. 1.º: Que se suba la cantidad a diez millones.

Del Sr. Olague, al art. 2.º: Que el tipo del interés sea al 6.º o/o

Del Sr. Arce, al art. 3.º: Que se explique en tercera que ley prevalecerá, si está el artículo respectivo que dice relación con este tercero y el de la Ley de Presupuestos.

Del Sr. Olague, al art. 4.º: Que sea el Gobierno el que pague sus deudas.

Del Sr. Arce, al mismo artículo: Que se pida al Sr. Ministro de Hacienda un dato acerca del monto de la Deuda Interior.

Del Sr. Olague, al art. 7.º: Que el interés sea el 6.º o/o

Del Sr. Arce, al mismo artículo: Que no se pague ningún interés, porque el Gobierno va a entregar todas sus rentas a la Sociedad Recaudadora.

En este momento se levantó la sesión por ser las siete de la noche.

El Presidente,

El Secretario,

L. E. Puentes

Sesión del 29 de Octubre de 1908.

(Primera hora)  
Acta N.º 4.

La

118  
instaló el Sr. Presidente, y concurrieron los Sres: Ahuista,  
Arcequi, Alvarez Juan, Barzallo, Calisto, Cuella,  
Coral, Costales, Espinosa, Falconi Julio, Gonzalez, Iglesias,  
Kennedy, Marchán, Moreno, Montenegro, Mu-  
noz, Ollague, Paymino, Pazos, Pérez, Sánchez, Serrano,  
Stopper, Verañ Luciano, Vazquez, Vega Villavicencio  
y el infrascripto Secretario.

Se leyó y aprobó el acta de instalación del Se-  
gundo Congreso Extraordinario.

Pasaron a estudio de la Comisión 2.<sup>a</sup> de Ha-  
cienda, a la que se agregó, por haberlo solici-  
tado, el Sr. Ollague, la solicitud del Sr. Emilio Es-  
trada, Gerente de la Compañía Nacional Com-  
ercial y los cuadros de cuentas de la misma Com-  
pañía, que remite el Sr. Ministro de Hacienda,  
por orden del Sr. Presidente de la República, para ex-  
posición de la Cámara.

Se dispuso se envíe al Ejecutivo, para los fines  
de ley, el proyecto de decreto originario de esta Cáma-  
ra, aprobado por el Senado, sin modificaciones alguna,  
y por el cual se reorganiza la Escuela de Artes y  
Oficios de esta Capital.

Continuando la segunda discusión del proyecto  
de decreto sobre empréstito de cinco millones de su-  
pes al Gobierno, y de recaudación de sus rentas por  
medio de una Compañía, pasaron a tener los ar-  
tículos octavo al decimotercero, último del proyecto,  
con las siguientes modificaciones:

Del Doctor Barzallo, al artículo 8.<sup>o</sup>: Que quieria  
suprimir la contradicción entre el gravamen que afecta  
al ramo de sal, por este proyecto, y la exoneración de  
todo gravamen al mismo artículo que se declaraba en  
el contrato de transacción con la Compañía del Ferrocarril.

Del Dr. Calisto, al artículo 13: Que el empréstito sea  
de 10 millones.

Del Dr. Ahuista, al artículo 14: Que el tiempo sea  
de veinte años.

Del Dr. Kennedy, de que antes del artículo  
19, se ponga una que diga que todos los miem-  
bros, excepto los miembros de la sociedad recan-  
dadora, sean secretarios.

Los Dres. Abucida, Arregui y Borsallo pidieron se hiciera constar su voto negativo.

Acto continuo sometiéndose a tercer debate y fue aprobado el proyecto de decreto, por el cual se crean cédulas de invalidez para los empleados de Policía, de Orden y Seguridad, el que se dispuso por la Presidencia se lo devolviera al Senado, donde tuvo origen.

En seguida se puso en conocimiento de la Cámara, en segundo debate y pasó a tercero el proyecto de decreto, por el cual se concede al Sr. George Jacobo facultad para explotar las minas de petróleo.

A este proyecto se hicieron las indicaciones siguientes:

Del Dr. Espinosa: que se elimine la palabra "exclusivo".

Del Dr. Borsallo: que se suprima el art. 2º por no tener objeto.

Del mismo Doctor: que se suprima el art. 3º porque contiene un privilegio, y los privilegios están prohibidos por la Constitución.

Del mismo Doctor: que se supriman los artículos 4º, 5º y 6º, este último por inconstitucional.

Del Dr. Calisto, al artículo 7º: que se diez por ciento la utilidad que se le dé al Gobierno.

Del Sr. Ollague: que los balances sean semestrales.

Del Doctor Borsallo: que se suprima el art. 8º.

Del Sr. Stopper: que en vez de "exigirá", se diga "recibirá de".

Del Dr. Borsallo: que se suprima el art. 8º, por carecer de objeto; y el art. 9º, por ser lesivo a la misma Compañía; y el 11º, 12, 13 y 14, porque tampoco estos artículos tienen objeto.

Del Dr. Calisto, al art. 13: que sean cinco mil sueros.

En tercer debate el proyecto de decreto, por el cual se autoriza al Sr. Max Rischneck para que construya una carretera de Piobamba a Tangulches; se aprobaron los artículos 1º al 7º; pero el cuarto con la modificación del Dr. Calisto y aceptada por los autores del proyecto, de que se diga que la expropiación del terreno

120  
no ha de ser "para el camino", en vez de "para el depto."

Al discutirse el artº 8º, último del proyecto, el Dr. Barriallo, con apoyo del Sr. Ollague, hizo esta moción:

"Que al artº 8º se agreguen estas palabras: - si menos que fuere necesario apropiarlo para el servicio público posterior".

Leída a debate la moción, combatieronla los Sres. Montedeccha y Calisto, manifestando su incurrancia, por cuanto el Ejecutivo tiene facultad para apropiar, previo pago, los bienes particulares para utilidad pública, y la defendieron los autores.

Cerrado el debate, se negó la moción, y en seguida aprobóse el artº 8º.

Pidió el Dr. Barriallo que constara su voto negativo.

El Sr. Presidente dispuso se encargara de la redacción del proyecto la 1ª Comisión del ramo.

Se aprobó en tercera discusión el proyecto de decreto, por el cual se declaran vencidas las cuentas del Ministerio de Hacienda, por 1904, presentadas por el Sr. Juan Francisco Gane, previa solicitud que, por solicitud del Dr. Barriallo, se dió a la parte resolutoria de la sentencia dada por el Tribunal de Cuentas, y después de haber retirado la moción que hizo el Dr. Barriallo con el apoyo del Dr. Calisto, de que en vez de que se diga: "Decláranse vencidas las cuentas," se ponga: "Decláranse aprobadas" etc.

El Dr. Monero pidió se hiciese constar que la aprobación de las cuentas era por el voto unánime de los miembros de la Cámara.

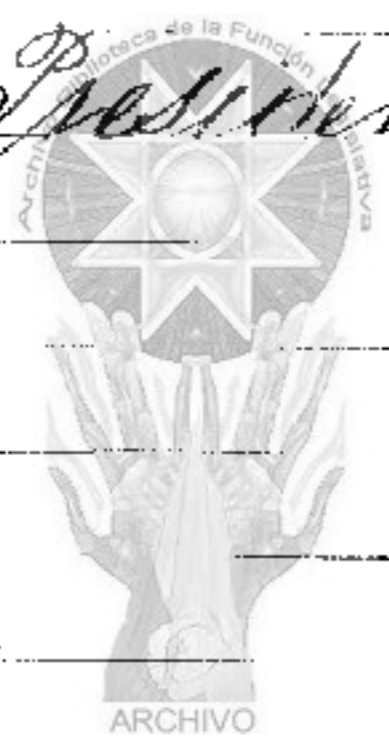
Puesto en debate tercero el proyecto de decreto por el cual se otorga al Sr. Martín Asted un pedazo de terreno en la playa del río Guayas, para que constituya o construya un edificio, y leído el artº 1º, el Dr. Calisto, apoyado por los Sres. Kennedy y Gonzales, hizo esta moción:

"Que en vez de que la entrega del edificio se ha-

ga al Gobierno, sea oí la Municipalidad de Guayaquil.  
 Prometida a debate, el Sr. Olaguez con apoyo del Dr. Barcillo, propuso esta moción, con el carácter de previa:  
 "Que se suspenda la discusión de este proyecto hasta que se reciba contestación del Municipio de Guayaquil, al telegrama dirigido por la Secretaría, sobre la conveniencia o inconveniencia de la duración".

Prometida a debate esta segunda moción, los combatieron los Dres. Calisto y Coello; mas como el Sr. Corval manifestó que tenía encargo del Diputado Sr. Gerónimo Pascasio, vocal a la vez del Consejo de Guayaquil, de que se aplazase el proyecto hasta que el Dr. Gerónimo se hallase presente; la Presidencia aplazó para la tarde el debate del asunto; y como hubiese pasado la hora reglamentaria, se dió por terminada la sesión.

El Presidente,



El Secretario,

L. E. Bueres

Sesión del 29 de Octubre del 908.

(Segunda hora)  
 Acta N.º 5.

Presidida por el Sr. Dr. Abelardo Montalvo instalado la sesión con la concurrencia de los Dres. Vice-presidente, Alvarez Juan, Arcequi, Barcillo, Calisto, Carrasco, Coello, Corval, Costales, Espinosa, Falconi, Iglesias, Lora, Kennedy, Marchán, Montalvo, Miguel Angel, Moscoso, Montenegro, Olaguez, Palacios, Paymimo, Pazos, San Juan, Terrano, Stepper, Gerónimo Pascasio, Vasconcelos, Vega, Villavicencio y el infrascripto Secretario.

Por haberse instalado la sesión, pasada la hora reglamentaria, el Sr. Presidente dispuso no se diese lectura